

# Líneas de financiación Valencia





## i Índice

### 1 Públicas

- 1.0. Portal del emprendedor
- 1.1. Ayuda al autónomo (estatal)
- 1.2. Incentivos autonómicos a la inversión ejercicio 2013
- 1.3. Ayudas a la economía social
- 1.4. Instituto valenciano de finanzas (IVF)
  - 1.4.1. Línea IVF emprendedores
- 1.5. Portal emprender juntos
- 1.6. Ayudas municipales a las iniciativas empresariales
  - 1.6.1. Valencia emprende 2013. Iniciativas empresariales
  - 1.6.2. Proyecto Alcoi\_INMPuls 2013
  - 1.6.3. Ciudad de Xixona
  - 1.6.4. Ayudas a personas emprendedoras del municipio de Almussafes

### 2 Privadas

- 2.1. Business Angel
- 2.2. Sociedad de garantía recíproca de la Comunitat Valenciana
- 2.3. Premios a emprendedores
  - 2.3.1. Jóvenes emprendedores Bancaja
  - 2.3.2. Operación Emprende
  - 2.3.3. VXE (Valencia por el emprendedor)
  - 2.3.4. Premio talento joven en Comunitat Valenciana
  - 2.3.5. 1ª edición Apadrina un emprendedor

## Líneas de financiación Valencia

# 1 Públicas

## 1.0. PORTAL DEL EMPRENDEDOR

<http://www.emprendedores.gva.es/>

Actualmente existen 3 departamentos que llevan ayudas para emprendedores:

- Juventud
- Innovación: dirigidas para empresas de nueva constitución. Actualmente todas las ayudas están cerradas pero está previsto que se abran anualmente. Teléfono: 962083657
- Empleo: ayudas dirigidas para Inversión en Empresas constituidas entre 2008-2010 y Ayudas para contratación indefinida de personas.

Es necesario destacar también las Cámaras de Comercio y su programa PROGRAMA PROP EMPRENDEDORES donde te asesoran en la puesta en marcha de tu negocio para todos los colectivos. Las Cámaras de Comercio de las provincias de la Comunidad Valenciana asesoran personalmente sobre las distintas ayudas y líneas de financiación para emprendedores.

CÁMARA DE COMERCIO PROVINCIA DE VALENCIA: 963103900,  
<http://www.propemprendedores.com/>

### BUSCADOR DE AYUDAS

[http://www.emprendedores.gva.es/ayudas\\_subvenciones\\_listado](http://www.emprendedores.gva.es/ayudas_subvenciones_listado)

Para solicitar información:

<http://www.emprendedores.gva.es/donde-puedo-acudir>

## 1.1. AYUDA AL AUTÓNOMO (ESTATAL)

ACTUALMENTE ESTA CERRADO. CONVOCATORIA EN ENERO 2014

### OBJETIVO:

Solicitud de ayudas a trabajadores desempleados que se constituyan en trabajadores autónomos (Fomento del Empleo dirigido a emprendedores 2013). Servef.

Última convocatoria: Hasta el 20/09/2013. CONVOCATORIA ANUAL.

## CARACTERÍSTICAS

Ayudas a las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el correspondiente Centro SERVEF, que se constituyan en personal autónomo o profesional desde el 1 de junio de 2013:

- a) Actividades en sectores de carácter tradicional: la subvención por constitución, se graduará en función de la dificultad de acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con la inclusión del solicitante en alguno de los siguientes colectivos:
  - 1) 4.000 euros para desempleados en general
  - 2) 5.000 euros para jóvenes desempleados de hasta 30 años
  - 3) 6.000 euros para mujeres desempleadas
  - 4) 7.000 euros para desempleados con discapacidad
  - 5) 9.000 euros para mujeres desempleadas con discapacidad
  - 6) En el supuesto de mujeres víctimas de violencia de género, las cuantías de los puntos 3º y 5º se incrementarán en un 10 por ciento.
- b) Actividades en sectores emergentes: Las cuantías a que hace referencia el apartado anterior se incrementarán en 1.000 euros en el caso de que la actividad económica que vaya a desarrollarse de forma autónoma se encuadre en algunas de las Divisiones, Grupos o Clases de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) que especifica el Anexo I de la orden de convocatoria, o su equivalente en la normativa que estuviera en vigor.

## ENLACE:

[Generalitat Valenciana](#)

[Fomento trabajo autónomo](#)

## DIRECCIONES:

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO SERVEF - ALICANTE  
C/ PINTOR LORENZO CASANOVA, 6  
03003 Alacant/Alicante  
Tel: 012

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO SERVEF - VALENCIA  
AVDA. BARÓN DE CÁRCER, 36  
46001 Valencia  
Tel: 012

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO SERVEF - CASTELLÓN  
C/ HISTORIADOR VICIANA, 8  
12002 Castelló de la Plana/Castellón de la Plana  
Tel: 964858650

## 1.2. INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EJERCICIO 2013

Subvención para empresas con personalidad jurídica que realicen proyectos de inversión en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana en el mapa nacional de ayudas con finalidad regional para el período 2008-2013

Período de vigencia: 2 de noviembre de 2013

Plazo de solicitud: Hasta el 2 de noviembre de 2013

### OBJETIVO

Apoyar y fomentar la creación de actividad Empresarial independiente, generándose altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la ciudad de Valencia y favorecer así la generación de empleo, estableciendo la solicitud de las presentes ayudas en dos tramos, uno destinado al lanzamiento de la actividad, tramo fijo, y otro, variable, claramente diferenciado e independiente, destinado a cubrir los gastos subvencionables que la iniciativa empresarial conlleve, en el marco de las presentes bases.

### ENLACE

[Subvención a la inversión 2013](#)

[Bases de ayuda incentivos empresariales valencia.pdf](#)

## 1.3. AYUDAS A LA ECONOMÍA SOCIAL

### OBJETIVO:

Ayudas para la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales (ayudas a la economía social). Convocatoria 2013: CERRADA (ANUAL)

- Última convocatoria: Hasta el 13/09/2013.

### CARACTERÍSTICAS:

La cuantía de esta subvención será de 5.500 euros por cada persona perteneciente a los siguientes colectivos:

- Desempleados menores de 25 años que no hayan tenido antes un primer empleo fijo.
- Desempleados mayores de 45 años.
- Desempleados de larga duración que hayan estado sin trabajo e inscritos en la oficina de empleo durante al menos 12 de los anteriores 16 meses o durante 6 meses de los anteriores 8 meses si fueran menores de 25 años.

- Desempleados a quienes se haya reconocido el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, para su incorporación como socios a la sociedad cooperativa o sociedad laboral que solicita la subvención, siempre que el periodo de prestación por desempleo que tengan reconocido no sea inferior a 360 días si tienen 25 años o más y a 180 días si son menores de 25 años.
- Trabajadores vinculados a la empresa por contrato de trabajo de carácter temporal no superior a 24 meses, con una vigencia mínima de seis meses a la fecha de la incorporación como socio trabajador o de trabajo, que se incorpore a jornada completa, como socio trabajador o de trabajo, en una cooperativa o sociedad laboral.

Si la persona incorporada pertenece a cualquiera de estos cinco colectivos y es mujer, la cuantía de la subvención será de 7.000 euros.

Cuando la persona incorporada sea una mujer desempleada que se incorpora como socia trabajadora o de trabajo a jornada completa en los 24 meses siguientes a la fecha del parto, adopción o acogimiento la cuantía de la subvención será de 7.000 euros.

En el caso de personas discapacitadas, la cuantía de la ayuda será de 10.000 euros y en el de los desempleados en situación de exclusión social de 8.000 euros, siempre que ambos casos la incorporación sea a jornada completa.

En todos los casos las subvenciones podrán ser concedidas también cuando la jornada de trabajo del socio trabajador o de trabajo incorporado sea a tiempo parcial, al menos de 20 horas semanales, si bien en este supuesto la cuantía de la ayuda será proporcional a la duración de su jornada respecto de la ordinaria en la empresa. Salvo prueba en contrario, se presumirá que la jornada ordinaria en la empresa es de 40 horas semanales.

## ENLACE

[Fomento economía social](#)

### 1.4. INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)

Los proyectos financiados por el IVF a emprendedores deben destacar por su componente innovador.

#### CARACTERÍSTICAS:

En la actualidad, el IVF dispone de las siguientes líneas de préstamos para Emprendedores:

- Préstamos participativos
- Línea IVF Emprendedores
- Línea IVF Business Angels
- Línea IVF Venture Capital

### 1.4.1. Línea IVF emprendedores

#### Beneficiarios:

Microempresas y pymes innovadoras con sede y/o actividad principal en la Comunitat Valenciana, que lleven a cabo actividades productivas y de servicios, excluidas las relativas a los sectores financiero e inmobiliario, y que tengan una antigüedad comprendida entre los 4 meses y 3 años.

Instrumento: Préstamo participativo

Inversiones financiadas: Adquisición de activos y necesidades de circulante para el desarrollo de la actividad, en proyectos ubicados en la Comunitat Valenciana.

Plazo de amortización y carencia: Hasta 7 años, en función de la naturaleza del proyecto empresarial.  
Carencia: Hasta 3 años.

Importe: Entre 20.000 y 120.000 euros.

Aportación de recursos propios: La empresa solicitante deberá aportar, en forma de recursos propios, al menos un 15% de la cuantía del préstamo del IVF. Las aportaciones podrán ser dinerarias o no dinerarias, siempre y cuando éstas últimas no superen el 50% de la aportación a cargo de la empresa.

Tipo de interés: Se compondrá de una parte fija, que no excederá de Euribor para depósitos a tres meses más un diferencial de hasta 3,5 puntos porcentuales, y de una parte variable determinada en función de la rentabilidad financiera de la empresa. El interés máximo aplicar, considerando ambas partes, no excederá de Euribor más hasta 8 puntos porcentuales.

El cálculo del porcentaje de la parte variable se determinará según las cuentas de la empresa depositadas en el registro mercantil, selladas y rubricadas por los máximos responsables de la misma.

En el caso de que las cuentas no se depositaran en el registro en el tiempo y forma debido o no fueran presentadas al IVF en el plazo establecido, se aplicará el tipo de interés máximo, es decir, Euribor más hasta 8 puntos porcentuales.

Comisiones: Comisión de apertura: 0,5% sobre el nominal del préstamo.

Comisión por cancelación anticipada: 2% de la cuantía amortizada.

Comisión de estudio: aplicable por las entidades colaboradoras para el análisis de viabilidad de los proyectos presentados.

Garantías: Sin garantías adicionales a las que aporta el propio proyecto empresarial.

Tramitación: Las solicitudes de los préstamos participativos se tramitarán a través de entidades colaboradoras. Dichas entidades facilitarán la hoja de solicitud de financiación, la cual se debe cumplimentar aportando la siguiente documentación:

- Plan de negocio
- Currículum vitae de los promotores
- Fotocopia del DNI del solicitante y del NIF de la sociedad
- Fotocopia Modelo 036 - Declaración censal de alta



- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil
- En su caso, declaraciones de IVA e IRPF del último ejercicio, hasta la fecha de la solicitud
- Cuentas anuales del último ejercicio depositadas en el Registro Mercantil y último cierre contable más próximo a la fecha de solicitud de la financiación. En aquellas empresas que se auditen, se aportarán los informes de auditoría. Caso contrario, aportar Impuesto de Sociedades
- Detalle del endeudamiento actual de la sociedad
- Evidencia de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Pública Estatal y Hacienda Pública Autonómica
- Contrato de prevención de riesgos laborales en vigor, y último recibo pagado

La aprobación definitiva de las operaciones, así como la formalización, disposición y seguimiento de las mismas, corresponde al IVF.

Entidades colaboradoras

- [CEEIs de la Comunitat Valenciana \(Alcoy, Elche, Castellón y Valencia\)](#)
- [Parc Científic de la Universitat de València \(PCUV\)](#)
- [Fundación de la Comunitat Valenciana Ciudad Politécnica de la Innovación \(CPI\)](#)
- [FUNDACIÓN QUÓRUM - Parque Científico y Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche \(PCEUMH\)](#)
- [Parc Científic, Tecnològic y Empresarial de la Universitat Jaume I de Castelló SL \(Espaitec\)](#)
- [Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana \(PCA\)](#)
- [Wayra](#)
- [Plug and play](#)

ENLACE:

[Línea VIF Emprendedores](#)

## 1.5. PORTAL EMPRENDER JUNTOS

<http://www.emprenemjunts.es/>

Tienen el llamado LONJA DE INVERSIÓN, espacio donde confluyen inversores y emprendedores de la Comunidad Valenciana

<http://lonjadeinversion.emprenemjunts.es/index.php?cm=413>

Concurso “tengo una e-dea”, concurso de ideas que concede premio monetario. Es necesario meter la idea en la web y ponerla en el concurso.

Líneas de financiación Valencia

9

## 1.6. AYUDAS MUNICIPALES A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES

### 1.6.1. Valencia emprende 2013: Iniciativas empresariales

#### CARACTERÍSTICAS:

- a) Tramo Fijo: Se concederá una cuantía fija de 2.000 € en concepto de lanzamiento a todas las solicitudes que puedan acreditar el alta en la Administración Tributaria (Hacienda) y el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ya sea como, persona física o perteneciente a la creación de una nueva actividad por medio de una nueva persona jurídica, comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, mediante la presentación del modelo de solicitud denominado Tramo Fijo. Este tramo es independiente y tiene una dotación económica propia. La petición del mismo, no implica la solicitud del Tramo Variable.
- b) Tramo Variable; Gastos subvencionables: Se concederá el 100% del gasto subvencionable justificado de acuerdo con las presentes bases a todas las solicitudes, mediante la presentación del modelo Tramo Variable, hasta un máximo de 4.000 € por solicitud. La petición del mismo, no implica la solicitud del Tramo Fijo.

Mínimo 18 meses en alta.

Estas ayudas están cerradas en el año 2013 pero previsto que se abra el año próximo.

#### ENLACE:

[Valencia Emprende](#)

### 1.6.2. Proyecto ALCOI\_INMPuls 2013

El Ayuntamiento de Alcoy abre una línea para emprendedores, entre otros incentivos:

- Programa @emprèn: quiere apoyar económicamente a las personas emprendedoras en el periodo de desarrollo de su proyecto.
- Programa @micro: creación de microempresas
- Programa @emprenduca: para la puesta en marcha de empresas creadas por alumnos de los centros educativos de Alcoy, con el fin de apoyar la iniciativa empresarial a los alumnos de último curso de ciclos formativos de formación profesional, de títulos universitarios, de diplomatura o licenciatura o títulos de grado y máster que se cursan a la ciudad.
- Programa @innovacentre: persigue el apoyo a la modernización, la innovación y la mejora de las pequeñas empresas implantadas o en trámites de implantación en el centro urbano

de Alcoy, así como la reforma, la innovación en el comercio y la mejora de la competitividad de las ya existentes.

- Programa 'Arrend'Alcoi': tiene como objetivo la concesión de subvenciones para los gastos de arrendamiento de los emprendedores y empresarios que alquilan un local de negocio o nave industrial al término municipal de Alcoy.
- Programa bonificación de l'ICIO: bonificación que puede llegar al 95% para las construcciones, instalaciones y obras para nuevas empresas o para aquellas que suponen un incremento de plantilla en 2013.
- -Programa colaboración con entidades financieras: dirigidas a emprendedores y autónomos, con un importe máximo de financiación de 25.000 euros que puede cubrir el 100% del proyecto. Las solicitudes para esta línea se deben presentar en la Agencia de Desarrollo Local (ADL), donde la validación del equipo técnico servirá para acceder al crédito sin aval bancario.

### 1.6.3. Ciudad de Xixona

---

V Convocatoria de ayudas a las inversiones en los establecimientos comerciales y de servicio de la Ciudad de Xixona 2013.

#### ENLACE

[Subvención Ayuntamiento de Xixona](#)

### 1.6.4. Ayudas a personas emprendedoras del municipio de Almussafes

---

#### OBJETIVO:

Estimular la generación de nuevos puestos de trabajo mediante la creación de empresas y promoción del trabajo autónomo como alternativa al empleo por cuenta ajena.

Se subvencionará también la constitución de empresas de economía social mediante la incorporación de socios trabajadores o socios cooperativistas aunque el régimen a la seguridad social que se aplique sea el de régimen general.

Las ayudas van dirigidas a subvencionar los gastos corrientes: Gastos de Seguridad Social, Alquiler, luz, agua, teléfono, asesoría, etc por la cantidad equivalente a un porcentaje de la cuota mínima de autónomos (256,72€ AL MES) de aquellas personas emprendedoras del municipio de Almussafes, que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o Régimen General en el caso de economía social.

Plazo de presentación: El plazo de solicitud de ayudas se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.almussafes.es](http://www.almussafes.es), y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013, siempre que haya crédito disponible.

ENLACE:

<http://ceeivalencia.emprenemjunts.es/index.php?op=8&n=7555>

## 2 Privadas

### 2.1. BUSINESS ANGEL

#### 2.1.1. CVBAN

Aporta financiación y ayuda a maximizar el potencial del negocio

##### OBJETIVO:

CvBan facilita el conocimiento y la gestión que te permitan el arranque de la actividad, analizando tu proyecto y poniéndote en contacto con inversores interesados en el. Recibirás:

- Ayuda para materializar el proyecto de manera rápida
- Ayuda para desarrollar la estructura empresarial: Aportamos el conocimiento y las soluciones necesarias para hacerlo de una manera sencilla y con una correcta administración de los recursos puestos a contribución
- Ayuda para centrarte en el proyecto innovador
- Reducimos la incertidumbre de los primeros momentos y de las etapas más difíciles
- A nivel operativo, sea cual sea el medio por el que se reciban los proyectos o planes de negocios para su análisis, solicitamos y apoyamos en la medida de lo posible al promotor a elaborar y presentar.
- Buscamos un Business Angel acorde a las características específicas de tu proyecto
- Acceso a la plataforma de CvBan que te permitirá ver en cada momento en la etapa en la que se encuentra tu proyecto

Son muchas las ventajas de obtener financiación a través de la figura de un business angel, alguna de ellas son:

- No sólo aportan financiación, ayudan a maximizar el potencial de nuestro negocio aportando su experiencia y asesorando en la estrategia a seguir.
- El alcance de implicación de un business angel en un proyecto, es diferente en cada caso dependiendo de su perfil personal, es uno de los criterios a utilizar cuando se elijen los candidatos a business angel para cada proyecto.
- Los business angels tienen menor aversión al riesgo que las entidades de crédito tradicionales de ahí que inviertan en etapas iniciales o en sectores innovadores
- Se reducen los costes de análisis (no hace falta una due diligence completa)
- Puede realizarse la conversión entre varios business angels formando un grupo inversor, que repartirá el riesgo y aportará gran variedad de experiencias.

- Asesoramiento en calidad de mentores, de modo que se fomente la transferencia de conocimientos

## 2.2. SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### OBJETIVO:

Garantizan riesgos dinerarios ante Entidades Financieras. Financiación de inversiones: adquisición de inmuebles (locales, naves, oficinas), equipos, maquinaria, mobiliario, vehículos, etc.

Financiación de circulante y atender necesidades de tesorería.

### CARACTERÍSTICAS:

**Tipo de operaciones** (avales más habituales).

Préstamos, Créditos y Leasings.

Plazos.

Préstamos por inversión en inmuebles hasta 15 años.

Préstamos por inversión en equipos hasta 8 años.

Préstamos por circulante hasta 7 años.

Ventajas.

Son operaciones hechas a medida de las empresas.

Se accede al crédito en las mejores condiciones del mercado: tipos de interés preferenciales, plazos largos, mínimos gastos.

Son operaciones que cuentan con la mejor garantía para su empresa: el aval de la SGR. Se pueden obtener financiación de hasta el 100% del proyecto de inversión.

### ENLACE

[Soc. de garantia recíproca Comunidad de Valencia](#)

## 2.3. PREMIOS A EMRENDEDORES

### 2.3.1. Jóvenes emprendedores Bancaja

### 2.3.2. Operación Emprende

---

Jóvenes emprendedores

<http://www.ajevalencia.org/operacion-emprende/que-es-operacion-emprende>

### 2.3.3. VXE (Valencia por el emprendedor)

---

La oficina "Valencia por el Emprendedor" ofrece a todos los jóvenes interesados en crear una empresa un servicio muy completo. Acompañamos al joven con una idea de negocio en todos los pasos a seguir para la puesta en marcha. Entre las principales informaciones que ofrecemos destaca:

- Formas jurídicas
- Trámites de constitución
- Subvenciones y ayudas e incluso ayuda en su tramitación
- Consejos sobre cómo crear el plan de empresa
- Formas de negocio

### 2.3.4. Premio talento joven Comunidad Valenciana

---

<http://www.talentojoencv.com/>

El objetivo de la convocatoria es apoyar el desarrollo de la sociedad de la Comunitat Valenciana, premiando a los jóvenes emprendedores que empiecen a destacar en los siguientes sectores: acción social, ciencia, cultura, deporte y empresa, que planteen un proyecto a corto-medio plazo que prevea que pueden convertirse en nombres destacados en un futuro próximo.

Presentación de candidaturas: a través del formulario en la web [www.talentojoencv.com](http://www.talentojoencv.com)

Un jurado formado por personalidades de los diferentes sectores de los premios convocados valorará las candidaturas recibidas y realizará la selección definitiva de los premios. Además, habrá también un jurado popular que podrá participar votando a través de la web de la convocatoria a partir del día 8 de octubre. Estos votos se acumularán a los del propio jurado.

Plazo de presentación: 7/10/2013

Los premios por cada categoría son:

- 6.000 euros para que el ganador pueda continuar su formación.
- Estatuilla conmemorativa diseñada por la agencia de comunicación Sr. Pato.

### 2.3.5. Edición apadrina un emprendedor

---

Se trata de apoyar ideas innovadoras, tecnológicas o de gestión, con claro potencial de convertirse en empresas viables, también es muy válida una idea sobre un negocio común pero con una ejecución novedosa y potente.

Segunda: Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que posean un proyecto emprendedor en fase embrionaria o de aceleración. Los participantes podrán presentar el número de proyectos que deseen, tanto de forma individual como en grupo.

Tercera: Premios. Acuerdo Marco de Colaboración

Para el desarrollo de la idea, se pondrá a disposición de los seleccionados durante 6 meses en las instalaciones de Acceler-up.

Espacio de trabajo físico habilitado con mobiliario, telefonía y conexión a Internet.

Soporte necesario para desarrollar tu idea.

Tutores, comité de soporte y asesoría multidisciplinar.

Formación en materia de creación y gestión de empresas.

Soporte administrativo y jurídico para materializar tu proyecto empresarial.

Los servicios arriba mencionados podrán ser utilizados por los finalistas únicamente para el desarrollo de las ideas seleccionadas y serán devueltos o cesarán en su uso si el premiado deja de cumplir alguna de sus obligaciones adquiridas que a continuación se detallan:

Asistencia a las reuniones de trabajo con el comité de apoyo que darán seguimiento y asesoramiento al equipo de trabajo en el desarrollo del proyecto y que tendrán una frecuencia mínima prevista de un día semanal.

#### DEDICACION EXCLUSIVA

Además, las tres mejores candidaturas a nivel nacional dispondrán de una línea de crédito económico para el desarrollo del proyecto ganador de 90.000 € repartidos entre:

1º premio: 40.000 €

2º premio: 30.000 €

3º premio: 20.000 €

El desembolso del Premio se realizará en un pago único ó en plazos sucesivos, hasta que se alcance y



complete la referida cantidad, en función a las necesidades de financiación identificadas en el Plan de Negocio contenido en la propuesta.

Vocación de Acceler-up como financiador del proyecto con vocación de socio inversionista en la sociedad, constituida ó por constituir, materializando su inversión mediante el modelo financiero que a tal efecto se determine en el acuerdo marco de colaboración, y asumiendo la condición de socio partícipe, accionista y/o miembro del consejo de administración de la sociedad. Plazos e Inscripción

La inscripción al Concurso Idea Emprendedora es gratuita y a través de la formulario de inscripción. El límite para presentar los proyectos es el 30 de septiembre.

Inicio de plazo para enviar las propuestas: 20 de junio

Cierre de plazo para enviar las propuestas: hasta el 30 de septiembre

Publicación de los finalistas: 30 de octubre

Publicación de los ganadores: 29 de noviembre

## ENLACE

[PREMIO APADRINA UN EMPRENDEDOR](#)

